



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 10034 DE MAY 2017

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017”

**EI DIRECTOR (A) GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo del Concejo No. 257 de 2006, y el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación N° 2017EE91281 del 18 de mayo de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de Junta Directiva No. 001 del 10 de enero de 2014, delegó en el Director General la responsabilidad de aprobar los traslados y modificaciones presupuestales que se requieran, dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$86.598.900,00) MONEDA CORRIENTE**, conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



RESOLUCIÓN No. 2953 DE 2017

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2017”

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., a los 14 de 2017

**MAURICIO URIBE GONZALEZ**  
Director General

Proyectó: Irene Lamprea Montenegro  
Revisó: Juan Fernando Acosta Mirkow



Rad No 2017-210-003889-2  
 Fecha 18/05/2017 04:09:43 p.m.  
 Destino: 500 SUBDIR DE GESTION CORPORATIVA  
 Remitente: CIU Secretaria Distrital de Hacienda  
 Fecha actual: 18/05/2017 04:13:15 p.m.  
 Empresa: IDPC- Bogota Calle 12B No 2-58 Tel 3550800



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18-05-2017 02:45:18

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE91281 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:664 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTA

DESTINO: INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC/IA

ASUNTO: CONCEPTO MODIFICACION PRESUPUESTAL POR \$86.598.900

OBS:

<b>Ciudad</b>	BOGOTÁ, D.C.
<b>Doctor(a)</b>	MAURICIO URIBE
<b>Cargo</b>	Representante Legal
<b>Entidad</b>	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC - NIT 860506170
<b>Dirección</b>	Cl 12 B 2-58

**CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO	No. Radicación SDH	2017ER49451 16/05/2017
		No. Oficio Entidad	2017-210002367-1 16/05/2017

**VERIFICACIÓN DE SOPORTES**

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Solicitud Formal.

**CONSIDERACIONES**

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, en Gastos de Funcionamiento, en los rubros gastos de computador, combustibles, lubricantes y llantas, gastos de transporte y comunicación, impresos y publicaciones y promoción institucional presenta saldos de apropiación libres de afectación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 320 suscrito por la Responsable del Presupuesto.

Que la entidad requiere atender un emplazamiento de la DIAN por declaración de renta 2013.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$86,598,900
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$86,598,900
3.1.2	GASTOS GENERALES	\$86,598,900
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	\$33,956,122
3.1.2.01.02	Gastos de Computador	\$26,456,122
3.1.2.01.03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	\$7,500,000
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	\$52,642,778
3.1.2.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	\$42,642,778
3.1.2.02.04	Impresos y Publicaciones	\$5,000,000
3.1.2.02.11	Promoción Institucional	\$5,000,000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$86,598,900</b>

213-INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$86,598,900
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$86,598,900
3.1.2	GASTOS GENERALES	\$86,598,900

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  
 Calle 12B No 2-58  
 Bogotá D.C. 110131  
 Teléfono: 3550800 - Línea 195  
 Fax: 3550800  
 E-mail: shacienda@bogota.gov.co

